

Bogotá D.C., 30 de julio de 2018.

PARA: Dr. HERNÁN PARDO BOTERO
Presidente

DE: ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ
Auditor Interno

ASUNTO: Informe Trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, abril-junio de 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012, el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, Plan de Austeridad 2016, y en atención a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, para lograr mayor austeridad y eficiencia de los recursos en la ejecución del gasto público. Respetuosamente le remito el resultado de Central de Inversiones S.A, de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Dicho informe atiende lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01-“Plan de Austeridad” de febrero 10 del año 2016, la cual pretende alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento en un 10%, para todas las Entidades de la Rama Ejecutiva del poder Público, incluidas sus Empresas Industriales y Comerciales.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público establecidas en Central de Inversiones S.A, durante el segundo trimestre del año 2018, con el **fin de identificar aquellos aspectos a mejorar**, estableciendo controles efectivos y realizando seguimiento a la ejecución de los recursos, para que estos se manejen con criterios de oportunidad y eficiencia administrativa por parte de los servidores públicos de la Entidad.

2. ALCANCE

Comprende la verificación de la información que soporta las actividades desarrolladas por la Entidad durante el segundo trimestre del 2018, acerca de los compromisos y acciones realizadas, en cumplimiento de la directriz de austeridad y eficiencia en el gasto público, emitida por el Gobierno Nacional, con la siguiente estructura de los servicios generales administrativos y financieros a desarrollar:

- ❖ Parqueaderos
- ❖ Viáticos y gastos de viaje.
- ❖ Combustible.
- ❖ Horas extras

3. METODOLOGÍA

Se consolida la información requerida por la Auditoria Interna, y se realizan inspecciones, verificación ocular y confrontación de documentos de los aspectos objeto de evaluación, con el fin de examinar, analizar y elaborar el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público como apoyo al uso eficiente y efectivo de la ejecución de los recursos públicos.

4. RESULTADOS.

4.1. Parqueaderos.

Evaluado el contrato N° 026-2017 suscrito entre Parking Internacional y CISA, se evidenció que se tienen registradas 77 placas para los 40 cupos de parqueaderos de vehículos mensuales contratados, así mismo se observó la facturación cancelada durante el trimestre por este concepto evidenciando que corresponde a lo pactado en el contrato.

De otra parte se evidenció que la entidad también utiliza stickers de parqueo para cubrir fracciones de tiempo menor al detallado en el párrafo anterior, es decir de 6 y 12 horas, que son entregados a los funcionarios cuyos vehículos no son traídos permanentemente a la Entidad, de esta manera se hace un uso más eficiente del servicio de parqueo, para dar cumplimiento a la política EFR.

4.2. Viáticos y Gastos de Viaje

Se validó el cumplimiento de la política establecida por la entidad frente a los viáticos y gastos de viaje de los diferentes funcionarios evidenciando lo siguiente:

Durante el trimestre evaluado se realizaron ciento dos (102) comisiones que incluían desplazamientos aéreos, de los cuales veintidós (22) fueron solicitados con un tiempo inferior a los ocho (8) días calendario que establece la normatividad interna, siendo este incumplimiento reiterativo el cual ya se ha observado en informes anteriores.

RADICADO	USUARIO ORIGEN	FECHA RADICADO	FECHA DE SALIDA TRAYECTO NO 1	
349949	NOEL VICENTE PALACIOS CASTRO	02/04/2018	03/04/2018	0.61
350829	MARTA LILIANA GONZALEZ RODRIGUEZ	05/04/2018	11/04/2018	5.51
350831	DOLLY ASTRID ZABALA RINCON	05/04/2018	11/04/2018	5.51
353541	LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	17/04/2018	19/04/2018	1.33
353857	RAUL GONZALO GÓMEZ GÓMEZ	18/04/2018	20/04/2018	1.30
354096	FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO	19/04/2018	25/04/2018	5.35
354584	SANDRO JORGE BERNAL CENDALES	23/04/2018	26/04/2018	2.62
354927	PEDRO JULIO ORTIZ GARAY	24/04/2018	26/04/2018	1.60
355494	JAVIER MAURICIO PEREZ BENITEZ	26/04/2018	02/05/2018	5.55
355898	LUIS FERNANDO BACCI ANGULO	27/04/2018	03/05/2018	5.50
358895	VICTOR HUGO PERDOMO ORTIZ	08/05/2018	11/05/2018	2.35
360121	LUIS FERNANDO BACCI ANGULO	15/05/2018	21/05/2018	5.64
361325	NOEL VICENTE PALACIOS CASTRO	18/05/2018	23/05/2018	4.56
363048	SONIA DUARTE SOLANO	24/05/2018	28/05/2018	3.38
363057	SONIA DUARTE SOLANO	24/05/2018	28/05/2018	3.38
367692	CINDY TATIANA APONTE GUTIERREZ	15/06/2018	21/06/2018	5.60
367928	OFELIA PRIETO VARGAS	15/06/2018	21/06/2018	5.26
368080	INGRID VARGAS BELTRAN	18/06/2018	21/06/2018	2.54
368087	FEDERMAN OSPINA LARGO	18/06/2018	21/06/2018	2.53
368137	LEYDI CATERINE GIL CHOCONTA	18/06/2018	21/06/2018	2.47

Durante el trimestre evaluado se presentaron tres (3) modificaciones de tiquetes aéreos dos de ellos con cargo a la entidad lo que generó un costo adicional de \$235.460.

Igualmente, se observó que dos solicitudes de gastos (Zeus 366243 y 355867), se realizaron con posterioridad a la fecha del viaje lo que contraviene lo establecido en la Circular Normativa 001 en su numeral 5.3.3.1 que cita *“Ningún funcionario podrá realizar una comisión por su propia cuenta, ni incurrir en gastos de manutención, alojamiento o transporte sin la debida autorización. En caso de efectuarlo, la compañía no cubre dichos gastos”*.

4.3. Combustible

Durante el trimestre evaluado la entidad realizó el pago por concepto de combustible del vehículo asignado a la presidencia por valor de \$2.000.000, acatando así las instrucciones impartidas por el Presidente de CISA frente a no mantener saldos a favor con el proveedor superiores a un millón de pesos.

4.4. Horas extras

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, se cancelaron horas extras al conductor de presidencia por valor de \$ 2.355.782 correspondiente a sesenta y ocho (68) horas extras promedio mensual, la anterior situación contraviene lo establecido en el artículo 22 del Capítulo II del Título VI Parte Primera del Código Sustantivo del Trabajo tal como se citó en el informe anterior de Austeridad en el gasto Público.

5. Plan de Austeridad vigencia 2018.

Esta Oficina a la fecha del presente informe no tiene conocimiento del Plan de austeridad para la vigencia 2018 tal como lo establece la Directiva Presidencial 06 de 2016.

Conclusiones

1. La entidad cumple con los lineamientos establecidos por Alto Gobierno frente al manejo del gasto público, no obstante presento algunas excepciones detalladas en el presente informe que requieren acciones correctivas por parte de la administración.
2. A la fecha del informe no se conocen las acciones tomadas por la entidad frente al manejo de las horas extras del conductor adscrito a la presidencia, por lo que se reitera la necesidad de tomar decisiones para disminuir el riesgo citado en los informes de austeridad emitidos por esta auditoría.
3. Es de resaltar que la entidad el día 20 de junio de 2018, incluyó en su normatividad interna las excepciones frente al tiempo de solicitud de los tiquetes aéreos y otras medidas de austeridad las cuales serán tenidas en cuenta para las próximas evaluaciones a realizar por esta oficina.

Recomendaciones.

1. Se hace necesario diseñar acciones correctivas frente a las horas extras laboradas por el conductor de presidencia, con el fin de mitigar el riesgo y cumplir con la normatividad legal vigente.
2. Se reitera la necesidad de dar cumplimiento a las políticas internas de la entidad frente a la solicitud de tiquetes aéreos y gastos de viaje, a la fecha la normativa interna no contempla ningún tipo de excepción relacionada con la solicitud de gastos de viaje posteriores a la realización de la comisión.
3. Es importante que la Entidad de cumplimiento a la Directiva Presidencial 06 de 2016, relacionada con la elaboración de un Plan de Austeridad.